Contratación de tres empleados de servicios múltiples (albañilería, carpintería y electricidad) por seis meses.

Pasos para inscribirte:

1.-Requisitos:
Residir en Castejón.
Estar desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Tudela, en los perfiles de peón de jardinería, construcción, electricista o fontanería.
Tener el permiso de conducir B-1.
No haber sido contratado por cualquier entidad local de Navarra al amparo de una convocatoria análoga a la presente, durante un plazo igual o superior a tres meses en el mismo año o en los dos años anteriores.

2. Inscripción en la oferta de empleo:

Quienes deseen participar en la convocatoria, deberán presentar instancia según el modelo que figura en el Anexo I, más la documentación señalada a continuación, en el Registro General de este Ayuntamiento.

3. Documentación a presentar en el Ayuntamiento:

Quienes deseen participar deberán presentar una instancia según el modelo del Anexo I y la siguiente documentación:
DNI o NIE.
Currículum vitae.
Permiso de conducir B-1.
Fecha límite de entrega en el Registro General del Ayuntamiento de Castejón a las 14:00 horas del 18 de junio de 2025.

4. Valoración y entrevistas:
Mediante la documentación entregada y la lista proporcionada por la Oficina de Empleo de Tudela, se valorará la experiencia en puestos similares.
El Tribunal calificador realizará una entrevista sobre temas relacionados con el trabajo y la idoneidad para el puesto.

IMPORTANTE: Tanto la inscripción en la Oficina de Empleo de Tudela como la entrega de la documentación en el Ayuntamiento son requisitos obligatorios para participar en esta convocatoria.

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL. (Resolución 251/2018, de 7 de marzo)

NAFARROAKO TOKI ENTITATEEI DIRU-LAGUNTZAK EMATEA, INTERES OROKORREKO EDO SOZIALEKO OBRA ETA ZERBITZUETARAKO LANGABEAK KONTRATA DITZATEN. (251/2018 EBAZPENA, MARTXOAREN 7EKOA)

FINANCIADA POR: **FINANTZATZAILEA:**